



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

Número: DI-2020-649-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 7 de Febrero de 2020

Referencia: EX-2019-07550018-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-07550018-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO;**

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS S.R.L., con RNE N° 020046612, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINAS, marca NATACLOR, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250029, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reinscribese el Certificado de RNPUD N° 0250029, que consta en IF-2019-79200825-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma Aguas S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de febrero de 2019.

ARTICULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-79200856-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 3°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2019-79200825-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250029.

ARTICULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250029, otorgado por expediente N° 1-47-2110-6357-13-3.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250029 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2019-07550018-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.02.07 13:08:09 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay  
Subadministradora Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.02.07 13:08:11 -03:00